

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

La seguridad y salud ocupacional y su incidencia en los riesgos laborales en el sector cooperativista de Portoviejo

Occupational health and safety and its incidence on occupational risks, in the cooperative sector of Portoviejo

Gusqui Llamuca, Narcisa Monserrate^I; Zambrano Zambrano, Elisa Juverly^{II}

^I. ngusqui0093@utm.edu.ec; Maestría en Administración de Empresas, Instituto de Posgrado, Portoviejo, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

^{II}. elisa.zambrano@utm.edu.ec; Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador

Recibido: 28/10/2021

Aprobado: 14/03/2022

Como citar en normas APA el artículo:

Gusqui Llamuca, N. M., y Zambrano Zambrano, E. J. (2022). La seguridad y salud ocupacional y su incidencia en los riesgos laborales del sector cooperativista de Portoviejo. *Uniandes Episteme*, 9(2), 177-190.

RESUMEN

En la investigación se toma como referencia las bases legales de la seguridad y salud ocupacional, vigente en la legislación ecuatoriana, para prevenir y mitigar riesgos de los trabajadores. Es necesario que los trabajadores tengan conocimientos claros de los aspectos relevantes de su situación laboral. El presente trabajo de investigación tiene como finalidad evaluar la incidencia de la seguridad y salud ocupacional en los riesgos laborales del sector cooperativista de la ciudad Portoviejo. Para el desarrollo de la investigación se utilizó un diseño no experimental, de alcance descriptivo, con un enfoque cualitativo. Se aplicó la técnica de la entrevista para los técnicos de seguridad ocupacional y una encuesta a 17 colaboradores de dos de las cooperativas del segmento 1. Como resultado se determina un análisis que permite valorar la situación actual de este sector y cuáles son los puestos de mayor riesgo que presentan durante el desarrollo de las actividades.

PALABRAS CLAVE: Riesgos laborales; cooperativismo; seguridad; trabajadores.

ABSTRACT

Taking as a reference the legal bases of occupational health and safety in force in Ecuadorian legislation, in order to prevent and mitigate risks for workers in this important stretch of the economy and that in the same way those people have clear knowledge of the relevant aspects of their employment situation, the purpose of this research work is to evaluate occupational health and safety and its incidence on occupational risks, in the cooperative sector of the city Portoviejo, for which a non-experimental design was used, as well as a descriptive type of research, supported by a qualitative approach, where an interview was carried out with the Occupational Health Safety technician, in order to be able to carry out a survey of 17 collaborators from two of the cooperatives that have the greatest contribution in number of workers. in the sector since both belong to segment 1, the result of which determines an analysis to compare and assess the current situation in this sector and which are the highest risk positions that they present during the development of activities.

KEYWORDS: Occupational risks; cooperativism; safety; workers.

INTRODUCCIÓN

El trabajo es un rol básico y central en la vida de los seres humanos, por la cantidad de tiempo que se dedica a esta actividad. A través del trabajo se logra la satisfacción de las necesidades económicas, no obstante, en ocasiones en el entorno laboral se presentan algunas situaciones, condiciones y factores de riesgo. Se supone que el trabajo, adicionalmente, es el medio donde se desarrollan accidentes y enfermedades atentando contra el bienestar de los trabajadores (Pozo Eugenio, 2018; Vera Nicola, Navas Montes & Guales Dumes, 2017).

Como plantea Pantoja Rodríguez, Vera Gutiérrez y Avilés Flor (2017), las organizaciones, sean públicas o privadas, denotan poca importancia a los aspectos de seguridad y salud ocupacional, dejándolo a la buena voluntad de los empresarios, jefes, profesionales, supervisores y trabajadores, la práctica de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Sin embargo, existen administradores que cumplen las disposiciones en materia de seguridad y salud ocupacional, cuentan con un reglamento interno, incluso otorgan implementos de protección personal a los trabajadores bajo la supervisión de un profesional encargado de la seguridad. Solo así se conseguirá el mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida y salud de los trabajadores (Ortega Alarcón & Ortega Alarcón, 2018).

En Ecuador, los entes que regulan la seguridad y salud ocupacional son el Ministerio de Trabajo (MDT) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que determinan que los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador y que hay obligaciones, derechos y deberes

de cumplimiento técnico legal en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de velar por la integridad física y mental de los trabajadores (Delgado Castro, 2016).

Legalmente, la Constitución de la República del Ecuador sustentado en el artículo 326 numeral 5 señala que “toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, seguridad, higiene y bienestar” (Asamblea Constituyente, 2008). Por tanto, es importante que las cooperativas cumplan con las normativas y regulaciones sobre prevención de riesgos establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, que se encuentra contemplado en el Decreto Ejecutivo 2393 (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 1986).

En este sentido, según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud laboral es “una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo” (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2021)

Basado en lo descrito anteriormente, se nota que la seguridad y salud laboral juega un rol preponderante en la mitigación de los riesgos laborales, que surgen en el entorno del trabajo en el sector del cooperativismo, que tiene sus inicios en el Ecuador por el año 1822, exactamente en la ciudad de Guayaquil (Parra Cruz, 2019).

Las condiciones laborales o de trabajo son todos aquellos aspectos que afectan al trabajador en su actividad profesional, y estas condiciones pueden ser numerosas, aunque cabe destacar (Saldaña Lusarreta, 2012, p. 3):

- Tipo de contrato: los contratos indefinidos presentan una mayor estabilidad emocional y seguridad que los temporales.
- Salario obtenido: el trabajador que obtiene un salario acorde al trabajo realizado mantendrá una mayor satisfacción.
- Situación económica y productiva de la empresa: el buen funcionamiento y marcha de la empresa se traduce en una mayor seguridad y salud, sobre todo a nivel psíquico y emocional.
- Forma en que se realiza el trabajo: las condiciones del lugar donde se trabaja, el ritmo de trabajo, la temperatura, las posturas, las cargas que se trasladan, las máquinas que se emplean, etc. afectan en la seguridad y salud de los trabajadores.
- Relaciones humanas: las relaciones entre los trabajadores, tanto a nivel vertical como horizontal de la empresa forman también parte de las condiciones de trabajo. Un buen ambiente laboral da mayor satisfacción lo que se traduce en una mejor salud para los allí presentes.

Gusqui Llamuca, Zambrano Zambrano

Para determinar, evaluar y proponer medidas de prevención de los riesgos surge la disciplina de “prevención de riesgos laborales”, que se basa en los siguientes pasos, que están igualmente reflejados en la legislación (Saldaña Lusarreta, 2012, p. 4):

- Identificar las condiciones de trabajo desfavorables.
- Intentar eliminar las condiciones desfavorables.
- Evaluar los riesgos laborales que no pueden ser eliminados.
- Una vez evaluados los riesgos programar su corrección mejorando las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores presentes.
- A medida que se avanza en el proceso y controlando las correcciones, volver al primer punto reiniciando el proceso.

Por su parte Arregui Solano, Guerrero Murgueytio y Ponce Silva (2020), menciona que en la década de los noventa, el gobierno considera necesario la bancarización de todo el sector financiero, razón por la cual se establece la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Todas las cooperativas de ahorro y crédito pasan al control de la Superintendencia de Bancos, la finalidad del gobierno era el aseguramiento del dinero de los depositantes y de cada una de las entidades y así lograr un crecimiento integral del sector.

Esta nueva conceptualización económica tenía a la solidaridad como herramienta primordial de interacción entre el Estado y la sociedad para que haya una distribución equitativa de los beneficios hacia toda la población (Coraggio, Lavielle, Jiménez & Vega, 2016).

Las cooperativas, son entes reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en concordancia con el artículo 283 define al sistema económico como “social y solidario, que reconoce al ser humano como sujeto y fin; que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Soria León, 2014).

En tal sentido, el cooperativismo es importante porque surge como una iniciativa que engloba a amplios sectores de nuestra economía, los cuales requieren una previsión de sus recursos humanos, económicos y materiales (Espinosa Jaramillo, Mayorga Díaz, Carangui Velecela & Salazar Olives, 2021).

Arteaga Macías (2017) señala que en Ecuador, el sector de la economía popular y solidaria se define como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS).

Las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, respecto al total nacional de cooperativas. Según

estimaciones, los activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.795,8 millones, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo. Por su parte, el grupo de cooperativas de transporte (segundo grupo de mayor tamaño) contó con niveles de activos totales de USD 251 millones, equivalente al 4% de los activos de todo el sector cooperativo. El 3% restante de los activos corresponden a los demás grupos (producción, vivienda, otros servicios y consumo). Es así que transporte agrupa el 55% de los activos del sector cooperativo no financiero. (Ortega Pereira, Borja Borja, Aguilar Rodríguez y Moreno Cazar, 2017)

A partir del análisis anterior, se propone como objetivo de la investigación: evaluar la incidencia de la seguridad y salud ocupacional en los riesgos laborales del sector cooperativista de la ciudad Portoviejo.

MÉTODOS

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se empleó un diseño no experimental transversal, según los autores Hernández y Mendoza (2018), estos estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

El tipo de investigación fue de carácter descriptivo apoyado en un enfoque cualitativo, por lo que se aplicó las técnicas de la entrevista y encuesta orientada a conocer el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud ocupacional establecidas por los organismos competentes. La entrevista se aplica a los técnicos de seguridad y salud ocupacional de las cooperativas objeto de estudio y cuenta con 10 preguntas para conocer la situación actual en las cooperativas. En el caso de la encuesta 11 preguntas dirigidas a un grupo de trabajadores de las cooperativas objeto de estudio.

Resulta oportuno, mencionar que en el Ecuador existen alrededor de 433 cooperativas, concentradas en cinco grupos de ahorro y crédito, para el caso de la provincia de Manabí estas ascienden a 28 legalmente constituidas, resaltando que de ellas 12 pertenecen a Portoviejo (Carreño, 2014). Para el desarrollo de la investigación se seleccionaron la Cooperativa de Ahorro y Crédito: 15 de Abril, y Comercio Ltda, al ser las dos de mayor representación y tamaño, donde se encuestaron a un total de 17 miembros.

RESULTADOS

Las cooperativas objeto de estudio pertenecen al cantón Portoviejo, tienen más de 10 años en el mercado y un número muy elevado de asociados. En la tabla 1 se muestra un resumen la entrevista dirigida a los técnicos de seguridad y salud ocupacional.

Gusqui Llamuca, Zambrano Zambrano

Tabla 1. Entrevista dirigida a técnico en seguridad y salud ocupacional.

PREGUNTAS	RESPUESTA
¿Conoce usted si las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., cuentan con una Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional?	Ambas cooperativas cuentan con esta unidad, la misma que nos permite llevar un control de las causas que los colaboradores se sientan seguro en sus puestos de trabajo.
En la actualidad nos puede mencionar si las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., poseen un Reglamento de Higiene y Seguridad vigente.	Esto es parte del reglamento interno que tienen estas cooperativas, por lo que si poseen un reglamento vigente que so lo ha ido reformando de acuerdo a las necesidades.
En caso de que su respuesta sea afirmativa, podría indicar cuáles son las funciones que debe desempeñar el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Control de Riesgos en su origen, en el medio o finalmente en el receptor 2.- Planificación para la prevención, integrando a ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales. 3.- Identificación de los peligros, medición, evaluación y control de los riesgos en los ambientes laborales. 4.- Adopción de las medidas de control, que prioricen la protección colectiva a la individual.
Nos puede indicar si las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., brindan a sus trabajadores un seguro privado de salud o cuentan con un médico ocupacional?	Ninguna de las dos cooperativas brinda un tipo de seguro privado específico, y ambas cuentan con un médico, el mismo que trabaja acorde al reglamento 4 horas a la semana.
¿Cuáles considera usted son los factores de riesgos a los que están expuestos los trabajadores de las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda.?	Factores ergonómicos, Psicosociales, Físicos, Emocionales, Estrés, y Accidentes de tránsito
Desde su experticia ¿Cuáles son los principales riesgos laborales que ha podido identificar en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda.?	Cansancio físico, Agotamiento visual, Exposición a contacto con el ambiente, Accidentes de tránsito, y Psicosociales
Cuáles son los riesgos ergonómicos a los que están expuestos los trabajadores de las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., y qué áreas son las más expuestas.	Uso de pantalla de visualización de datos Posiciones forzadas (de pie, sentada, encorvada, acostada)
Relacionado con la postura del trabajo, nos puede manifestar que áreas de las Cooperativas, están más expuesta a 6 o más horas continuas.	Áreas recibidor pagador Áreas de atención y servicios del socio Área de crédito Área de cobranzas
Nos puede describir si en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., durante el período 2021 ha reportado algún accidente de trabajo o enfermedades profesionales al organismo de control.	Durante este periodo se han podido visualizar 6 casos en la cooperativa Comercio y 8 casos en la cooperativa 15 de Abril.
Conoce usted si en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., existe algún plan de emergencia y contingencia ante posibles riesgos laborales.	Existen varios planes de emergencias, para tener capacitado al personal con la finalidad de que los colaboradores sepan qué medidas tomar al momento de que ocurra un siniestro. El personal así mismo cada tres meses, es capacitado.

Adicionalmente, se aplica la encuesta propuesta que los resultados se muestran a continuación.

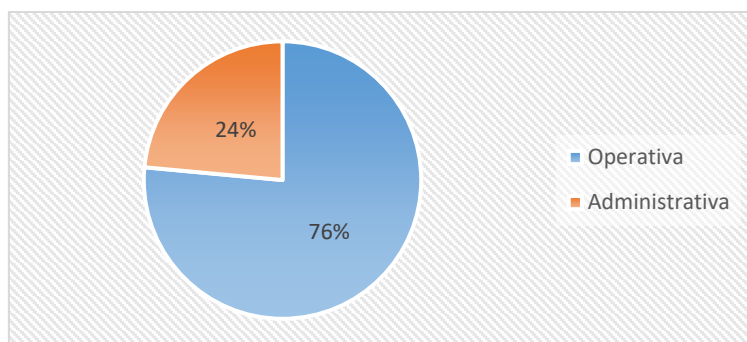


Figura 1. Actividades que desempeña en las cooperativas.

La figura 1 describe que un 76% de los encuestados manifestaron que las actividades institucionales que desarrollan en las cooperativas son funciones operativas y tan sólo con el 24% describieron que sus funciones son de carácter administrativo. Los resultados evidencian que estas instituciones crediticias desarrollan sus actividades en el área administrativa y operativa, por consiguiente, están expuestos a riesgos laborales tanto en sus instalaciones como fuera de ella, por las diferentes movilizaciones que realiza para dar mayor cobertura a los posibles socios.

Tabla 2. Años de experiencia en el sector cooperativista

Respuesta	Frecuencia	% Válido	% Acumulado
De 1 a 3 años	4	23 %	23
Entre 4 y 6 años	7	41 %	64
Entre 7 y 9 años	2	12 %	76
Más de 10 años	4	24 %	100
Total	17	100	

La tabla 2 muestra que en función del tiempo de servicio que llevan laborando los encuestados en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., el mayor rango está comprendido entre 4 a 6 años que equivale a 7 trabajadores con un porcentaje del 41%, denotando que el menor porcentaje recae en los rangos de edades entre de 1 a 3 años y mayor a 10 años, es por esta razón, que los profesionales que desempeñan funciones en las entidades crediticias antes descritas son jóvenes, con ganas de brindar su conocimientos en beneficios de su lugar laboral.

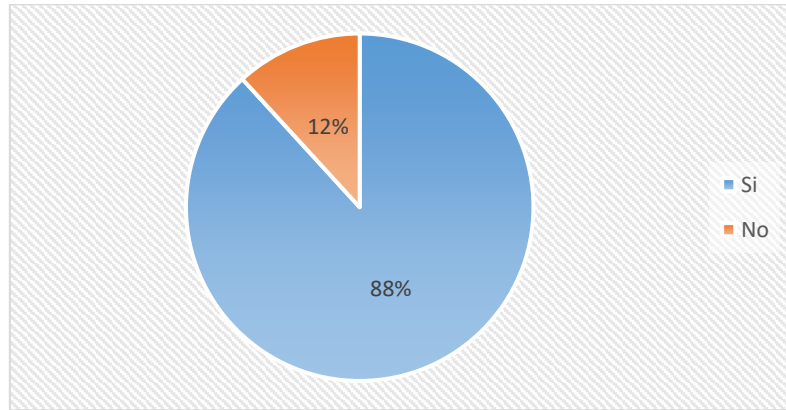


Figura 2. Cumplimiento por lo dispuesto por los organismos de control.

La figura 2 refleja que tanto la Cooperativa 15 de Abril y Comercio Ltda., son entidades crediticias que dan fiel cumplimiento a lo dispuesto por los organismos de control como es el caso del Ministerio de Trabajo, específicamente en el otorgamiento del Reglamento de Seguridad y Salud Laboral que alrededor 15 de 17 encuestados que representa el 88% cuenta con su respectivo de reglamento.

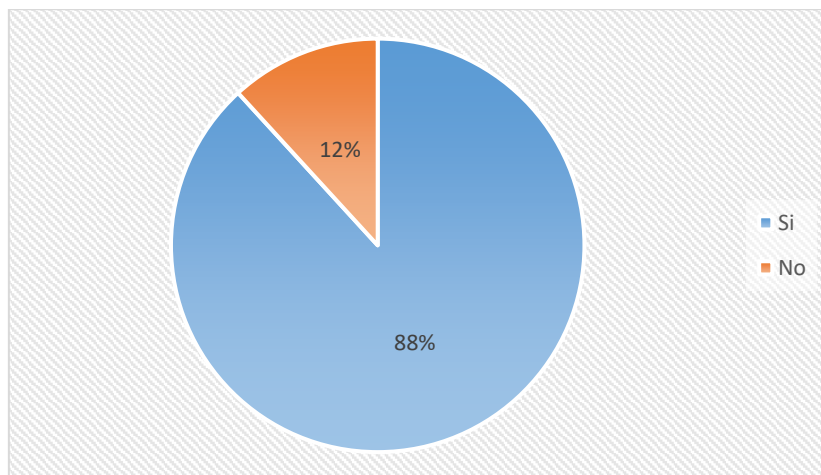


Figura 3. Movilización en automóvil por asuntos de trabajo

La figura 3 visualiza que los trabajadores que laboran tanto en la Cooperativa 15 de Abril como en la Comercio Ltda., alrededor del 88% que equivale a 15 encuestados expusieron que por las funciones que desempeñan en su lugar de trabajo, requieren movilizarse en un medio de transporte para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades y apenas el 12% que representa a dos personas pasa en su lugar de trabajo fijo.

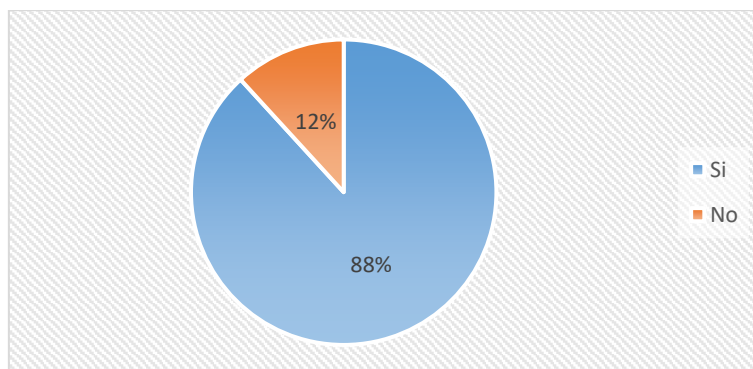


Figura 4. Accidente de tránsito

La figura 4 en concordancia con el resultado obtenido, evidencia que los 15 encuestados que manifestaron que requieren movilizarse, en alguna ocasión que tuvieron que desplazarse sufrieron un accidente de tránsito de menor gravedad y no requirieron una hospitalización, ello indica con claridad que los trabajadores que laboran en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., para cumplir sus funciones están expuestas a un accidente de tránsito.

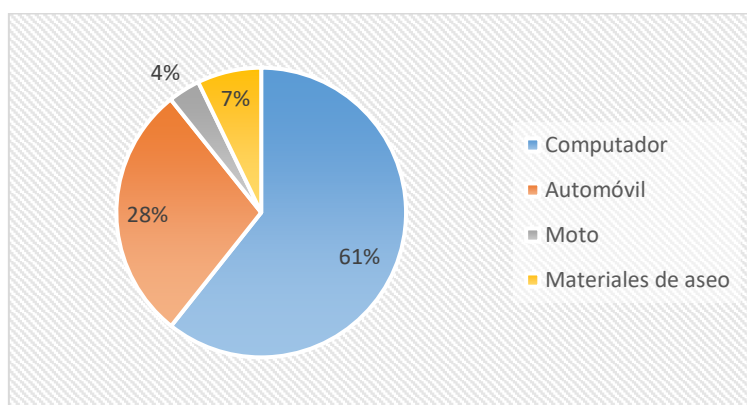


Figura 5. Equipos y materiales necesarios para cumplir sus actividades

La figura 5 ilustra con precisión que aproximadamente el 61% de los encuestados manifestaron que el equipo de computación es el material que más requieren los profesionales que laboran en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., mientras que el 28% requiere de un automóvil, el 7% necesita materiales de aseo y el 4% de una moto, para dar fiel cumplimiento al desarrollo de sus actividades laborales.

Tabla 3. Horas expuestos en un computador

Respuesta	Frecuencia	% Válido	% Acumulado
Entre 1 a 3 horas	0	0	0
Entre 4 a 6 horas	7	41	41
Mayor a 7 horas	10	59	100
Total	17	100	

Gusqui Llamuca, Zambrano Zambrano

La tabla 2 evidencia un claro riesgo ergonómico por la continua postura con la cual pasan los trabajadores de la Cooperativa 15 de Abril y Comercio Ltda., los cuales evidencian que alrededor del 59 % que representan a 10 encuestados pasan alrededor de 7 horas al frente de un computador y el 41% que equivale a 7 colaboradores se mantiene al frente de su recurso tecnológico de entre 4 a 6 horas.

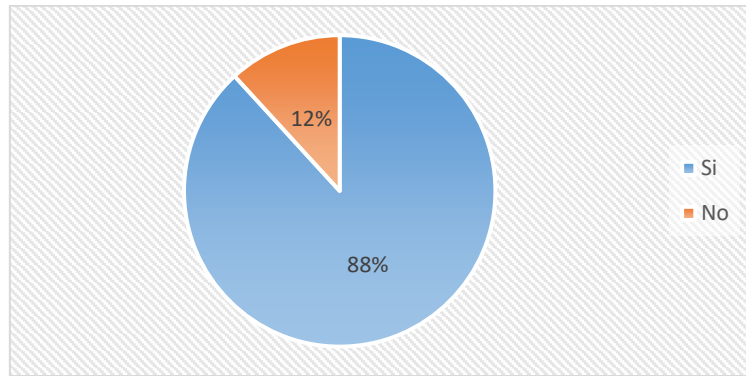


Figura 6. Seguro médico otorgado por la Cooperativa

La figura 6 demuestra que tanto las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., se preocupan por el bienestar y la salud de sus colaboradores, razón de aquello es que 15 trabajadores de los 17 encuestados cuentan con un seguro médico y tan solo 2 personas no cuenta con el seguro médico, por razones personales han tomado esta decisión.

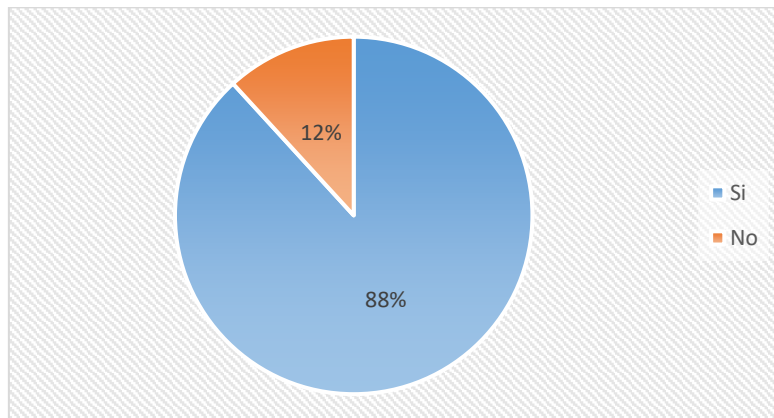


Figura 7. Capacitaciones en materia de primeros auxilios

La figura 7 demuestra con claridad la responsabilidad que tienen las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud ocupacional, alrededor del 88% que equivale a 15 trabajadores han recibido un curso de capacitación de primeros auxilios y tan solo 2 colaboradores no han tomado dicho curso por inasistencia en sus laborales.

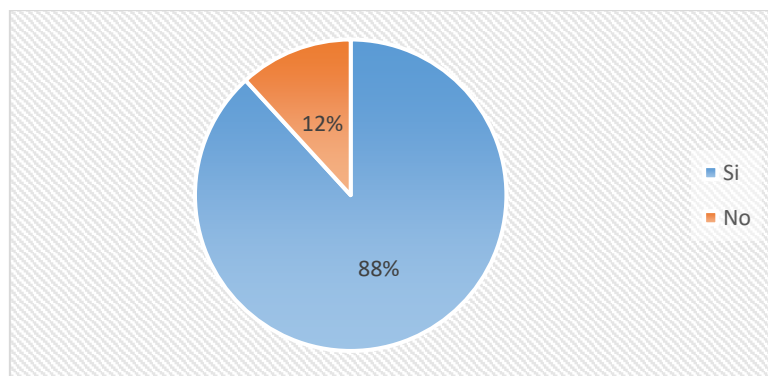


Figura 8. Estrés laboral.

La figura 8 evidencia con exactitud que el 88% de los trabajadores han sufrido en alguna ocasión una situación de estrés laboral en las Cooperativas 15 de Abril y Comercio Ltda., influenciado por el grado de complejidad en el desarrollo de las actividades que se realizan, más aún ante las exigencias que emite de forma continua por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

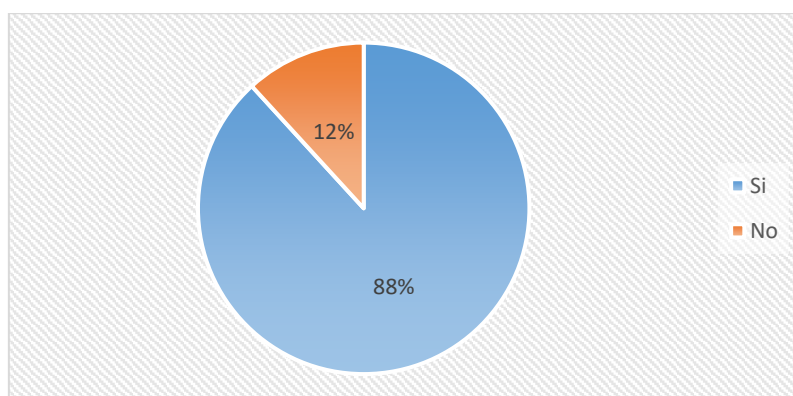


Figura 9. Accidente de trabajo

La figura 9 evidencia que todas las personas que están inmersas en el mundo laboral están expuestas a unos posibles riesgos de trabajo, en ocasiones por la inobservancia de los avisos o señales, la imprudencia en el uso de la fuerza, malas posturas, accidentes de tránsito, es por ello, que cerca del 88% que equivale a 15 trabajadores, sufrieron un accidente en su lugar de trabajo y tan solo 2 colaboradores no han sufrido un accidente de trabajo.

DISCUSIÓN

La seguridad en el trabajo es aquella disciplina que estudia los riesgos y las condiciones materiales relacionadas con el trabajo, que podrían llegar a afectar, directa o indirectamente, a la integridad física de los trabajadores (accidente de trabajo). Se ocupa del estudio de las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, la adecuación de maquinaria y los equipos,

la electricidad o los incendios, entre otras variables. Según Caro Tovar et al (2020) los estudios realizados sobre los factores de riesgo laborales se incrementan con la necesidad de diseñar sistemas de seguridad y salud ocupacional en las organizaciones.

La higiene industrial o higiene laboral está considerada como aquella disciplina preventiva, cuyo objetivo fundamental es identificar, evaluar, y controlar, las concentraciones de los diferentes contaminantes, ya sean de carácter físico (como el ruido), químico (como los productos químicos) o biológicos (como los virus y bacterias), presentes en los puestos de trabajo y que pueden llegar a producir determinadas alteraciones en la salud de los trabajadores y en el peor de los casos, enfermedades profesionales.

Bajo este contexto, y en correspondencia con Parra Cruz (2019) se evidencia que, para una correcta prevención de los riesgos laborales, se requiere, primero evaluar los posibles riesgos e incumplimientos que puedan estar ocurriendo en los diferentes puestos de trabajo de una organización y luego se debe eliminar los riesgos que sean evitables y minimizar los no evitables para tener un ambiente de trabajo adecuado y seguro.

El análisis desarrollado concuerda con estudios como el de López Rodríguez (2019) que los trabajadores que pasan largas horas frente a pantallas de computadoras corren altos riesgos de desarrollar enfermedades laborales debido a riesgos preexistentes donde sobresalen: las posturas forzadas, el estrés laboral y el acoso laboral.

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos se concluye que las Cooperativas de Ahorro y Crédito 15 de abril y Comercio Ltda., cuentan con una estructura organizacional exitosa, con personal responsable, una infraestructura moderna, sin dejar de lado los temas inherentes a la seguridad y salud laboral, reflejo de ello es que cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual se encuentra aprobado por el Ministerio de Trabajo.

Se pudo constatar que los principales riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores que laboran en la institución, son los ergonómicos relacionados a la postura que permanecen los colaboradores en su puesto de trabajo bajo un computador, permaneciendo superior a 7 horas diarias, lo cual produce problemas de salud con el transcurrir del tiempo.

Otro de los factores identificados tiene que ver con el estrés laboral, por las diferentes exigencias que imponen los entes reguladores para el sector cooperativista, dicho estrés en algunas ocasiones ha provocado entre otras patologías, desgaste y agotamiento emocional (fatiga crónica), depresión, ansiedad, insomnio, sentimientos de inseguridad, enfermedades del aparato digestivo, enfermedades cutáneas y problemas cardíacos.

Finalmente, se concluye que tanto la Cooperativa 15 de Abril y Comercio Ltda., son instituciones crediticias responsables con su personal, que están pendiente de brindar las

mejores condiciones laborales, con la finalidad de conseguir el mejor rendimiento de sus colaboradores, sin embargo, como todo ambiente de trabajo sus trabajadores están expuesto a riesgos laborales de naturaleza física, química, ergonómica, entre otros, pero se establecen los mecanismo y protocolos necesarios para mitigar de forma permanente estos riesgos.

REFERENCIAS

- Arregui Solano, R., Guerrero Murgueytio, R. M., & Ponce Silva, K. (2020). Inclusión Financiera Y Desarrollo. *Superintendencia de Bancos*. Obtenido de: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/07/LIBRO-INCLUSION-FINANCIERA-Y-DESARROLLO.pdf>
- Arteaga Macías, R. (2017). Economía popular y solidaria, República del Ecuador. *Dominio de Las Ciencias*, 3, 533–542.
- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Caro Tovar, L. E., Gutiérrez González, N., Mora Molano, C. D., y Vargas Solorzano, J. (2019). *Gestión de los riesgos ocupacionales en las clínicas odontológicas de la Universidad Cooperativa de Colombia Bloque 6 sede Bogotá*. Tesis de Especialidad. Programa de Odontología, Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá D. C., Colombia
- Carreño, D. V. (2014). Administración estratégica y gobernabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito del cantón Portoviejo. *ECA Sinergia*, 5(1), 12–12.
- Coraggio, J. L., Laville, J. L., Jiménez, J., & Vega, S. (2016). La economía social y solidaria (ESS): Conceptos, prácticas y políticas públicas. In *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. [https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos para descargar/libro_ess.pdf](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/libro_ess.pdf)
- Delgado Castro, C. (2016). Modelo de seguridad industrial y salud ocupacional y su incidencia en los costos operacionales de la empresa “Comercial Moreira S.A.” de la ciudad de Manta. *Dominio de Las Ciencias*, 2(1), 72–91.
- Espinosa Jaramillo, M. T., Mayorga Díaz, M. P., Carangui Velecela, P. A., & Salazar Olives, G. (2021). Aplicación de un procedimiento para la auditoría integral de la cartera de créditos de la CACEC LTDA-Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 38, 6.
- Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (1986). Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores. Registro Oficial 565 de 17 de nov de 1986. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_Reglamento-

- Interno-Seguridad-Ocupacional-Decreto-Ejecutivo-2393_0.pdf.
- López Rodríguez, J. (2019). La prevención de riesgos laborales en el trabajo a demanda vía aplicaciones digitales. *Lan Harremanak*, 41, 42-62.
- Moreno Briceño, F., & Godoy, E. (2012). Riesgos laborales un nuevo desafío para la gerencia. *International Journal of Good Conscience*, 7(1), 38–56. <http://bit.ly/2xyzlfw>
- Ortega Alarcón, J. A., & Ortega Alarcón, J. A. (2018). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Academia & Derecho*, 14, 155–176. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.14.1490>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *¿Qué es la salud laboral? - Salud Laboral y Discapacidad. Seguridad Laboral.* Obtenido de: <https://saludlaboralydiscapacidad.org/salud-laboral/que-es/>.
- Ortega Pereira, J. R., Borja Borja, F. M., Aguilar Rodríguez, I. E., & Moreno Cazar, W. M. (2017). Sistema Financiero Popular y Solidario y su evolución desde la implementación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Cooperativismo & Desarrollo*, 26(112), 1–17.
- Pantoja Rodríguez, J., Vera Gutiérrez, S., & Avilés Flor, T. (2017). Riesgos laborales en las empresas. *Polo Del Conocimiento*, 2(5), 833. <https://doi.org/10.23857/pc.v2i5.98>
- Parra Cruz, A. (2019). Factores de riesgo ergonómico en personal administrativo, un problema de salud ocupacional. *Revista Digital Científica*, 2(15).
- Pozo Eugenio, C. M. (2018). *Factores de riesgo psicosocial y desempeño laboral : el caso del área administrativa de la empresa Revestisa Cía. Ltda., de la ciudad de Quito.* Tesis de Maestría, Maestría en Desarrollo del Talento Humanod, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, Ecuador.
- Soria León, M. A. (2014). *Evolución de la normativa para regular el sistema financiero, popular y solidario en el Ecuador.* Tesis de posgrado. Dirección General de Posgrados, Universidad Técnica Equinoccial, Quito, Ecuador.
- Vera Nicola, R., Navas Montes, Y., & Guales Dumes, I. (2017). Principales factores de riesgo labores que afectan a los trabajadores de la salud. *Dominio de Las Ciencias*, 3(2), 105-130–130. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.2.105-130>